

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**7623** *ORDEN TAS/1076/2004, de 5 de abril, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Orden TAS/1167/2003, de 14 de abril (BOE de 14-05-03), vista la certificación del Tribunal Calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 8.2 de la Orden antes mencionada.

Este Ministerio, dispone:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la página web de este Departamento.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente Orden las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden por provincia, documento nacional de identidad, apellidos, nombre y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la Orden de 14 de abril de 2003, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de la documentación relacionada en la misma. Esta documentación se presentará en la Unidad de Personal del Organismo correspondiente.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.—La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 21.05.96, BOE del 27), el Subsecretario, José Mari Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

### ANEXO

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
<i>Provincia: Badajoz</i>			
1	34770163	MORALES CARRASCO, MANUELA .....	122,55
<i>Provincia: Madrid</i>			
1	50073205	DIAZ BARROSO, GEMA .....	144,98
2	1828001	MORCILLO LOPEZ, JOSE RAMON .....	144,74
3	50163780	MATELLANO BENITO, JOSE MANUEL .....	144,03
4	2227884	DIAZ GUERRA QUIROS, MIGUEL ANGEL .....	143,98
5	52093739	GOMEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE .....	143,91
6	2622767	RIVERO PEREZ, OLGA .....	143,89
7	2869419	CAMACHO VADILLO, MARIA DE LAS MERCEDES .....	143,04
8	50152647	SANCHEZ GONZALO, MARIA JESUS .....	142,98
9	50080197	PARADINAS HERNANDEZ, ENRIQUE .....	142,98
10	2240081	TORRES ARENAS, SUSANA DEL PILAR .....	142,96
11	8972214	MANZANILLA RUBIO, MARIA ESTHER .....	142,86
12	50188842	FERNANDEZ ARIAS, PALOMA .....	141,98
13	51679457	VILLALUENGA LOPERREY, M <sup>a</sup> DE LA SOLEDAD .....	141,97
14	51368669	RUIZ RIVAS, DIANA .....	141,97
15	50439131	VALDERRAMA REDONDO, CRISTINA .....	141,96
16	8099020	SANCHEZ FRAILE, VALENTIN .....	141,87
17	17443243	MOLINA GIMENEZ, GLORIA .....	141,73
18	8034301	LORENTE MINGUITO, PEDRO .....	141,29
19	50952489	DIAZ PEREZ, MARIA ISABEL .....	140,99
20	50811422	GONZALEZ FRANCO, RAUL .....	140,97
21	52116507	BARTOLOME SERRANO, RAQUEL .....	140,82

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
22	824259	LIMA BERROCAL, MIGUEL	140,69
23	51671827	HOYOS MOTTA, YOLANDA DE	140,00
24	1932495	LOZANO RODRIGUEZ, GUSTAVO	139,99
25	50820578	MARTINEZ OROSTIVAR, EVA MARIA	139,98
26	51389790	MARUGAN AGUILAR, FRANCISCA	139,93
27	50958177	LANCHAS POMEDA, AMPARO	139,80
28	834532	MUÑOZ ALFARO, CONCEPCION	139,73
29	4164338	LOPEZ BRASERO, ANA MARIA	139,63
30	50857591	VIGUERAS CALABRIA, DIEGO	138,94
31	50313476	MUELAS MUÑOZ, ROCIO	138,94
32	50444285	TORIO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	138,92
33	11791486	FERNANDEZ MACHON, JUAN CARLOS	138,89
34	8936192	CUADROS PUERTA, MARIA CRISTINA	138,82
35	7232384	DIAZ-DELGADO HERNANDEZ, SUSANA	138,80
36	11792901	ABAD CASAMAYOR, ROSA MARIA	138,47
37	52113033	SERRANO LOPEZ, MANUELA	138,36
38	50036259	PAVON HERNANDEZ, ANA ISABEL	138,26
39	50954005	MUÑOZ MAESTRE, MARIA CRISTINA	138,02
40	11805496	GARCIA LORENZO, FRANCISCO JAVIER	137,98
41	50820736	TACERO HUETE, JUAN CARLOS	137,19
42	11792270	VENTOSO FERNANDEZ, CONCEPCION	137,10
43	50174013	SANCHEZ ARROYO, MARIA DEL PILAR	137,00
44	50287675	LOPEZ DIAZ, OLGA	136,99
45	46622937	CASTRO MENENDEZ, MARIA DEL MAR	136,91
46	52090477	BARRA GARCIA, MARIA JOSE	136,23
47	52364031	BRAVO MAGDALENO, PILAR	136,06
48	2600128	BLANCO CODERCH, MIGUEL ANGEL	136,02
49	50066280	JIMENEZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	135,77
50	237774	MARTINEZ MORA, MARIA LUISA	135,73
51	50172761	ROMERO MONAGO, MARIA DE LOS ANGELES	135,72
52	5262541	BERDUGO RUIZ, MARIA LUISA	135,50
53	50303926	NAVARRO CORBALAN, RAQUEL	135,45
54	14942581	ARCO RUANO, MARIA MAGDALENA DEL	134,90
55	5265883	DOMINGUEZ PASAMAR, AURELIO	134,90
56	2223785	FUENTES MEGIAS, MANUEL ANTONIO	134,72
57	2612902	ORTEGA SANTAMARIA, CESAR	133,98
58	8977273	SOLER GOMEZ, MARTA MARIA	133,96
59	52110610	MARTIN PINTADO, ANA MARIA	133,96
60	3816536	FUENTES MUÑOZ, MARIA DEL PRADO	133,95
61	7214690	CARRASCAL ABAN, JUAN FRANCISCO	133,34
62	2205057	LOAISA ISASIS, YOLANDA	133,19
63	8967496	PANIAGUA PALMA, MARIA DEL CARMEN	132,86
64	33515220	GALERA MARTIN, ENRIQUE	132,82
65	8952368	DOMINGUEZ CASTELLANOS, ARACELI	132,73
66	7517459	GARCIA VALENZUELA, MARIA DEL	132,72
67	7530680	TERRADILLOS HIERRO, MARIA INMACULADA	132,57
68	2628651	PRADA PEREZ, SONIA	131,98
69	826072	PIÑERO OROPESA, EVA MARIA	131,96
70	50037236	AGUADO SANJUANES, MARIO	131,70
71	7223292	VELEZ CAÑETE, MONTSERRAT	131,69
72	52115045	CENDEJAS GONZALEZ, ALEJANDRO	131,54
73	50060909	SIMON FERNANDEZ, MARIA BLANCA	131,42
74	8954648	MANZANARES DE LA TORRE, MARIA PILAR	131,30
75	51340211	FERNANDEZ GARCIA, RICARDO	130,90
76	7497651	GARCIA FERNANDEZ, ISIDORO	130,29
77	2611145	ZAMORA CABRERA, MARIA DEL MAR	130,17
78	50432189	SOLER SANZ, ELENA	129,37
79	52343486	CARO MAGAZ, GEMMA	128,81
80	50842968	GONZALEZ LOPEZ, AMPARO	128,38
81	387916	MARTIN CRESPO BLANCO, MARIA LUISA	127,11
82	51645309	VALLEJO MARTOS, MARIA MAGDALENA	126,60
83	3415790	AREVALO VICENTE, MARIA DOLORES	126,41
84	52128725	HERRAEZ DE LA PAZ, MARIA DEL PILAR	126,33
85	7213768	JIMENEZ SAEZ, MARIA SONSOLES	126,30
86	7229159	MORENO ESTEVEZ, JOSE MIGUEL	125,88
87	50058650	LINAREJOS QUESADA, JUAN ANTONIO	122,00
88	51659971	AVILA HERNANDEZ, ANGEL	121,87
89	9755571	GARAY ECHEVERRIA, JAVIER	121,84
90	50813143	VIGUERAS CALABRIA, BELEN	121,57
91	416685	MARTINEZ DE LA ESCALERA RUBIO,	119,76
92	50803573	BLANCO JUAREZ, MARIA YOLANDA	119,26
93	7534915	JIMENEZ GOMEZ, SUSANA	114,36

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
94	2201929	SAN FELIPE PEREZ, JUAN CARLOS .....	113,04
95	52089603	SANTIAGO ALBA, ANA MARIA .....	101,71
<i>Provincia: Sevilla</i>			
1	2875859	GALLEGO SANCHEZ, ANGEL .....	99,79
<i>Provincia: Tarragona</i>			
1	78579672	MARTI GUARI, CLAUDIA .....	129,96
2	40924460	PERIS PANISELLO, MARIA PILAR .....	121,62
3	40923417	BERENGUE BENAIGES, MARIA ANGELES .....	118,92
<i>Provincia: Girona</i>		<i>Desierta</i>	

**7624** *ORDEN TAS/1077/2004, de 15 de abril, por la que se declara la situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo de personal estatutario, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Traumatología, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.*

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 11 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Traumatología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase y que figuran como Anexo a esta Orden.

De acuerdo con la Base décima de la Orden de convocatoria mencionada, los aspirantes que superaron la fase de selección dispusieron de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del listado definitivo de las calificaciones finales, para presentar la documentación exigida por la Base tercera de la convocatoria.

Finalizado dicho plazo y realizados los trámites oportunos, don Manuel Antonio Chávez Cubas no ha presentado la documentación preceptiva requerida, por lo que se le declara decaído en su derecho a ser nombrado en expectativa de destino así como a ser nombrado personal estatutario en la categoría de Facultativo Especialista de Traumatología. Asimismo, dentro de dicho plazo, se ha admitido la renuncia presentada por don Alejandro Aurelio Zambrano Sevillano.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la mencionada base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino, y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones

previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Ministro. P.D. (O. de 4-12-2001, B.O.E. del 10), el Subsecretario, José Marí Olano.

#### ANEXO

D.N.I.: 12.354.838. Apellidos y nombre: Sanz Fernández, José Ignacio.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7625** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 5, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Orden APU/922/2003, de 25 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 16 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna previsto en los artículos 29 y 31 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el ámbito de dicho convenio.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 7 de noviembre de 2002, hecho público